

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

EL USDA PROPONE LA READMISIÓN DE VACUNO CANADIENSE



CONTENIDO:

USDA propone la re-admisión del vacuno canadiense	1
USTR: la UE incumple decisión de la OMC sobre hormonas	2
Comité de la FDA pide más información sobre animales clonados	2

El Departamento de Agricultura estadounidense (USDA) publicó el pasado 4.11.2003 una propuesta de norma para reautorizar la importación de carne de vacuno canadiense en EE.UU. Como se recordará, EE.UU. cerró sus fronteras al vacuno canadiense a raíz del descubrimiento, el pasado 20.05.2003, de una vaca afectada de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en la provincia canadiense de Alberta (ver Boletín nº 167).

La propuesta de norma establece una categoría de regiones que representan un "riesgo mínimo" de introducción de EEB en Estados Unidos a través de la exportación de rumiantes y de ciertos productos considerados de bajo riesgo. Canadá se vería incluido en dicha categoría de regiones, por lo que se reautorizaría la exportación de vacuno, ovino y caprino a EE. UU. Las regiones de riesgo mínimo incluyen aquéllas en que un animal ha sido diagnosticado con EEB pero en la que se han puesto en práctica medidas de prevención específicas por un plazo de tiempo apropiado de modo que se reduzca el riesgo de introducción de la enfermedad en EE.UU. Basándose en estos criterios, el USDA afirma que las medidas adoptadas por Canadá son suficientes para su inclusión en esta categoría de riesgo mínimo. La propuesta abre un período de comentario público de sesenta días.

De acuerdo a la propuesta, los rumiantes y sus productos que

pueden exportarse a los EE.UU. desde una región declarada de riesgo mínimo incluyen los bovinos vivos de menos de 30 meses de edad, y la carne fresca, refrigerada o congelada de animales de menos de 30 meses, incluyendo hígado, lengua y ciertos tipos de gelatina, vísceras y sebo. Asimismo, se autoriza la exportación de ovino y caprino de menos de 12 meses y de cérvidos y rumiantes salvajes.

El USDA indica que la propuesta de norma sigue las recomendaciones de la Oficina Internacional de Epizootias, cuyo director reconoció en una carta al USDA y a los ministerios de agricultura de Canadá y de México que la aparición de la EEB había dado lugar a "restricciones injustificadas" en el comercio internacional de rumiantes.

La propuesta de norma se basa en un reciente estudio encargado por el USDA y realizado por el Centro de Análisis de Riesgo de la Universidad de Harvard, que confirma las conclusiones de un estudio anterior realizado por la misma entidad en 2001. En concreto, el estudio indica que, aunque se importaran animales vivos o piensos infectados con EEB desde Canadá, el riesgo de que se produzca un brote extendido es mínimo, y que los focos de la enfermedad se verían rápidamente controlados con las medidas actualmente en práctica.

El Servicio de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) del Departamento

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPUSA.ORG

EEB (viene de pág. 1)

de Agricultura estadounidense está reexaminando su programa de vigilancia de EEB a consecuencia del descubrimiento de la enfermedad en Canadá. A pesar de ello, el USDA afirma que el nivel de vigilancia existente, bajo el que se analizarán 20.526 cabezas de vacuno en 2003, es suficiente para asegurar la salud de la cabaña estadounidense.

EL USTR AFIRMA QUE LA UE INCUMPLE LA DECISIÓN DE LA OMC SOBRE HORMONAS

La oficina del Responsable de Comercio Exterior de Estados Unidos (*United States Trade Representative*, USTR) declaró, en la reunión del Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC, que la Unión Europea incumple las recomendaciones y decisiones de ese órgano respecto a la prohibición de la importación de carne de vacuno hormonada en la UE. El USTR insiste que la prohibición comunitaria no está basada en datos científicos, y añade que la Directiva 74/2003, presentada en dicha reunión por la Comisión Europea, sigue sin cumplir las recomendaciones del OSD, y no aporta justificación científica para el mantenimiento del embargo.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org

**UN COMITÉ DE LA FDA SOLICITA MÁS DATOS
SOBRE PRODUCTOS DE ANIMALES CLONADOS**

El Comité Asesor de Medicina Veterinaria de la FDA ha pedido a dicha agencia que proporcione más datos sobre los efectos de la clonación de animales para consumo tanto para la salud humana como para la animal. A finales de octubre, el Centro para la Medicina Veterinaria de la FDA presentó un sumario del borrador de análisis de riesgos sobre el consumo de productos de animales clonados, en el que concluía que leche y carne de vacas, cerdos, ovejas y cabras clonadas y de sus crías presentaban un nivel de riesgo similar al de los mismos productos de animales convencionales. El análisis de riesgo también destacaba que las afecciones de tipo veterinario eran similares, aunque más frecuentes, que las encontradas en otras técnicas de reproducción asistida.

El Comité Asesor, organismo científico independiente de la FDA, calificó el sumario del análisis de riesgo de "buen comienzo", pero indicó que harían falta más datos para poder identificar adecuadamente los riesgos implícitos en la clonación de animales, especialmente en lo que se refiere a sanidad animal. Asimismo, lamentó que muchos de los datos proporcionados se basan en estudios realizados con ratones, e indicó que se necesitarían datos referidos a las especies específicas.

El Comité criticó la insuficiencia de datos que indiquen los riesgos que supone el consumo de productos de animales clonados. Los datos, proporcionados en su mayor parte por una empresa que se dedica a la clonación de ganado vacuno, no resultan suficientes para evaluar las posibles diferencias en composición de carne y leche, comportamientos, endocrinología, sensibilidad a patógenos, propiedades alérgicas y mortandad de animales clonados.

La reacción a las conclusiones del Comité Asesor fueron positivas por parte de las asociaciones de consumidores. La Unión de Consumidores resaltó la escasez de datos para llegar a conclusiones firmes, y exigió la realización de análisis previos a la comercialización y normas estrictas de etiquetado que indiquen el origen clónico de los productos animales.

Por su parte, las empresas de biotecnología acordaron con la FDA, de un modo voluntario, la imposición de una moratoria a la comercialización de dichos productos, a la espera de más estudios sobre su seguridad. La industria biotecnológica afirma que la actitud de los consumidores es receptiva, y destaca la inocuidad de la técnica y su potencial de mejorar la cantidad y calidad del suministro de alimentos.